

VISTO:

Que se ha producido el deceso de la alumna MELI PUCHETA, del Departamento de Geografía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Meli ingresó en el 2012 proveniente de Arroyito, su ciudad natal. Inmediatamente se adaptó a la vida universitaria y formaron con su grupo de compañeros, un núcleo de amistad que se mantuvo hasta el final;

Que como estudiante fue también militante comprometida y activa, participó en la Asamblea de Geografía, en la que aportaba orden y sinceridad a las discusiones, tanto que fue elegida para representar a la agrupación en el Consejo Departamental de la carrera;

Que su desempeño académico, tampoco pasó desapercibido. Fue Ayudante alumna durante dos periodos en la Cátedra de Geografía Urbana y preocupada por estas problemáticas se enfocó en el Derecho a la Ciudad, clave en su trabajo final;

Que participaba activamente en estos dos últimos años, del proyecto de extensión en San Marcos Sierras, trabajando codo a codo con la comunidad comechingona Tulián, con un grupo amplio de gente no sólo de geografía, sino también de antropología que hoy sienten su ausencia;

Que además, fue participante activa de la Multisectorial Defendamos Alberdi, y esta intervención motivó el tema de su trabajo final, que estaba en proceso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adherir, en nombre de la comunidad de esta Facultad, al duelo por el fallecimiento de la señorita MELI PUCHETA, acaecido el día 10 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº: **333**
cr


Lc. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES